

**PERÚ**

Ministerio de Cultura

DIRECCIÓN GENERAL DE
PATRIMONIO CULTURALDIRECCIÓN DE PATRIMONIO
INMATERIAL*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"**"Huñulla, hawka kawsakuyi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"**"Osarentsi akametsatabakantajeityari antantayetantyarori kametsari"*

A : **SHIRLEY YDA MOZO MERCADO**
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL

De : **SILVIA ROSA MARTINEZ JIMENEZ**
DIRECCIÓN DE PATRIMONIO INMATERIAL

Asunto : Presentación de expediente para solicitar que la obra producida por Victoria Santa Cruz Gamarra sea declarada como Patrimonio Cultural de la Nación.

Referencia : INFORME N° 000024-2023-DPI-PRM/MC (13OCT2023)

Tengo el agrado de dirigirme a usted respecto al documento de la referencia elaborado por el especialista Pedro Roel Mendizábal, mismo que este despacho hace suyo, en el marco de la evaluación de la solicitud de declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación de la *Obra de Victoria Eugenia Santa Cruz Gamarra*. Siendo que se recomienda la procedencia de la solicitud de declaratoria, presentada por el señor Octavio Santa Cruz Urquieta, se eleva a su despacho el Informe N° 000024-2023-DPI-PRM/MC junto al respectivo proyecto de Resolución Viceministerial para la continuación del trámite correspondiente de así considerarlo.

Cabe mencionar que la propuesta de declaratoria así presentada se enmarca, asimismo, en las acciones desarrolladas por el *Grupo de Trabajo para la conmemoración y difusión del legado de Victoria Santa Cruz en el marco del año del centenario de su nacimiento*, mismo que fue conformado mediante Resolución Ministerial N° 000164-2021-DM/MC.

Atentamente,

SMJ/pmp

Av. Javier Prado Este 2465, San Borja
Central Telefónica: (511) 618 9393
www.gob.pe/cultura



**BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024**